do más asuntos se levantó la sesión siendo las siete y veinte p.m.–

~~Pastor~~ Lacasa

[signature]

Sesión 87ª

Presentes
Dr. Lacasa
" Calderón
Sr. Jijena
y
Dr. Zubiaur

Día 26 de Noviembre de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p.m. bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 13063 P — Designar á las siguientes personas: ×

Sres. Dr. José Luis Cantilo, Vocal del C. E. 1º y Dr. Enrique Codino Jux- ×

-pector Técnico de Escuelas Nocturnas, y Stas. Felisa Latallada, Directora de la escuela nº 3 del C. E. 3º y Adriana Zala, Directora de la nº 3 del C. E. 1º para que, constituidos en comisión y bajo la presidencia del Inspector Técnico General de la Capital Dn. Ernesto A. Bavio, á la mayor brevedad, proyecten lo necesario á fín de llevar á efecto en un día festivo apropiado la "Fiesta del Hogar Argentino", instituida por resolución de 24 de Setiembre último.-

Exp. 14039 10º Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder al arreglo de los toldos de la escuela nº 14 del C. E. 10º de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Santiago Carlevari y Cía., cuyo importe de $ 50.00 m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 13350 6º 1º Autorizar al C. E. 6º para abonar con sus fondos de matrícula el importe de la compostura de las máquinas de coser de la escuela nocturna C. de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Ramón Barros, que asciende á la suma de $ 38.00 m/n., y que se aprueba.-

2º Manifestar al Director de dicha escuela, en vista de que aquella compostura ha sido ya practicada, que debe abstenerse de efectuar gasto alguno sin la autorización previa de esta Superioridad, porqué de lo contrario no le será reconocido.-

Exp. 4581 I Reintegrar al Inspector V. Salvador Pizzuto, la cantidad de $236.78 m/n que ha comprobado haber gastado en su gira de inspección á las escuelas nacionales de las Provincias.

" 11696 I Autorizar los comprobantes nºs 29 al 42 por valor de $370.00 m/n invertidos en la adquisición de muebles para la Of. de la Inspección Nal. de Escuelas de Mendoza.- Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas, Dr. Santos Biritos, por la suma de $1.962,08 m/n por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Enero á Julio p. pdo., quedando un saldo á favor del H. Consejo de $37.92 m/n que pasa á cuenta nueva.-

" 13474 7º 1º Autorizar al C. E. 7º para abonar con fondos de matrícula, dentro de la suma de $800.00 m/n

// y con cargo de rendir oportuna-
mente la cuenta documentada del
caso, los gastos originados por el tras-
lado de sus Oficinas y de las escuelas
instaladas en el nuevo edificio de
la calle México 2385.-
2º Mantener la numeración dada
por resolución del 15 Octubre p. pdo.,
(nº 10) á la escuela Francisco Narciso
Laprida del C.E. 7º.-
3º Disponer que la Vice Directora Sta.
Enriqueta Meyer preste servicios, en
carácter provisorio, en la escuela nº 5
del C.E. 7º en tanto que no ocupe ese
puesto la titular Sra. María Huguet
de Aldao.-
4º Ubicar tambien, con carácter
provisorio, á las siguientes maestras
que han quedado en disponibilidad,
en las escuelas del C.E. 7º que á con-
tinuación se mencionan:-
a) Sara Beriso Sanguinetti, en la escue-
la nº 8, en reemplazo de la Sta.
Rosalía Ambrós.-
b) Crisanta Soldano, en la nº 5, en
reemplazo de la Sta. Angelina Bussi-
llo, que ha solicitado licencia.-
c) Sabaudina Soldano, en la nº 4 co-
mo maestra Auxiliar.-
5º Que los profesores especiales de
las antiguas escuelas nºs 10 y 11
presten servicios hasta nueva reso-

lución, en la nueva escuela nº 10 Narciso Laprida con la distribución siguiente:
a) Profesores de Dibujo: Sta. Josefa Bladó en el turno de la mañana y Sta. Elvira Morini turno de la tarde.
b) Profesores de Música: Turno de la mañana, Sta. Blanca Torrá; turno de la tarde Sra. Lydia N. de Natale.—

— — — Reservar en la Dirección General de Arquitectura los siguientes expedientes, referentes á edificación en las provincias, hasta tanto se sancione el Presupuesto General de Gastos para el año próximo de 1911:

Expedientes 9433-S; 9603-C; 9430-S; 9153 S; 9602-C; 9431-S; 10349-J; 10347-J; 9597-C; 9599-C; y 9600 C.—

— — — — Aprobar los contratos de locación por casa para las escuelas nacionales en las provincias que se indican, firmados entre los Inspectores Seccionales y los siguientes propietarios:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual
" 6553 O	nº 32	Catamarca	José M. Ortega	$ 30.— m/n
" 11520 J	" 63	id	Delfín Sosa	" 15.— "
" 13919 Y	" 28	Santa Fé	Hernán Saavedra Lamas	" 60.— "

" 13723 G Pasar este expte. á Contaduría para que proceda á devolver

y al Sr. Victor Guesneau, los certificados de depósito de garantía por $ 302,60 m/n y $ 1.629,65 m/n que se adjuntan á este expte.–

— — — Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los Inspectores Seccionales en las Provincias, por la inversión dada á las sumas que á continuación se detallan, en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses que se indican y las que arrojan los siguientes saldos, que pasan á cuenta nueva:

		Provincias	Meses	Inversión	Saldos
Exp. 13556	I	Entre Ríos	Julio p. pdo.	$ 76,94 m/n	$ 917,86 m/n
" 13855	I	id id	Agosto "	" 482,18 "	" 435,18 "
" 15209	I	id id	Setiembre "	" 308,17 "	" 127,51 "
" 14925	I	Salta	Octubre "	" 63,76 "	" 233,54 "
" 14644	I	Tucumán	Agosto, Setiembre y Octubre p. pdo.	" 1.851.00 "	" 148,87 "
" 13354	I	Salta	Setiembre p. pdo.	" 1.621,71 "	" 297,30 "
" 14747	I	La Rioja	Octubre "	" 119.64 "	" 2.347,64 "
" 15211	I	Sgo del Estero	Agosto, Setiembre y Octubre p. pdo.	" 2.001,74 "	" 69.69 "

" 13082 R No hacer lugar á la autorización que solicita el Sr. R. Rodriguez para la publicación del aviso sobre el Censo Escolar en los periódicos de los diversos barrios de la ciudad, mediante la suma de $ 300,00 m/nal.–

" 9677 C Pasar este expte. á Contaduría para que proceda á efectuar la de-

devolución á favor de la Compañía General de Fósforos, el certificado de depósito de garantía de $1000,00 m/n que se adjunta en este expte., y el de $2000,00 m/n que se encuentra en dicha Oficina para ser entregado.-

Exp. 14300 U Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica, para proceder á la colocación de un poste sobre el cual irá un cable de 25 pares, sobre la propiedad calle Méjico 2385, de acuerdo con el plano adjunto á este expte., debiendo dejar el edificio en perfecto estado.-

" 12937 O Aceptar la valuación de $600.- m/n que hace la Oficina de Padrón y Boletas de la Dección. de Obras de Salubridad, por el alquiler de la finca de propiedad del Consejo Nal. de Educación, calle Echevarría 2187 (altos y bajos) á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicio de agua y cloacas de la misma.-

" 10749 D Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Da. María R. Durand, á quien se le asigna como única retribución el (15%) quince por ciento del importe líquido que in-

gresse al Tesoro Común de las Escuelas.–

Exp. 3752 P Aprobar los adicionales mandados ejecutar por la Dcción. de Arquitectura, en las reparaciones correspondientes al Grupo 3º de Escuelas, cuyo importe asciende á ($6.049.23) seis mil cuarenta y nueve pesos con veinte y tres cts. monpal. y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.–

" 13318 P Pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría, á la orden del Sr. Miguel Vallnotjana, la suma de $ 110.00 m/n por dos columnas de dos luces cada una colocadas en la Biblioteca Nal. de Maestros.

" 14480 9º Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á Dn. Mateo de Lorenzo, la suma de $ 345.00 m/n importe de toldos y cortinas colocados en la escuela nº 12 del C. E. 9º.

" 6412 6º Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de Dn. Pablo Vallaro, la suma de $ 107.00 m/n por instalación de luz á gas en la escuela Nocturna A. del C. E. 6º.–

" 13844 I Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Inspector de Escuelas de Adultos Dn. E. Codino, la suma de $ 35,20 m/n

/como reintegro de lo abonado por la conducción de niños al local de la Exposición Escolar, con motivo de la audición musical celebrada el 25 de Setiembre p. pdo.-

Exp. 8476 E 1º Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Sr. Miguel Quaglio, la suma de $ 240.90 m/n, en concepto de devolución de garantía de 10% sobre el importe de las obras efectuadas por el mismo en la Escuela Sarmiento.

2º Devolver por Contaduría al mismo señor, el certificado de Depósito de $ 20.00 m/n., por haber dado cumplimiento al contrato que lo motivó.-

" 10809 E Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los Sres. Cibrian Hnos., la suma de $ 86,90 m/n, por 158 metros de camino para la escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.-

" 11659 H Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los Sres. Hoffmann y Stacker, la suma de $ 96,20 m/n importe de 185 timbres campanilla adquiridos con destino á las escuelas nacionales en

las Provincias.-

Exp. 14608 C Aprobar los balances de Cuenta y Caja que eleva la Contaduría de la Repartición, por el mes de Octubre último.-

" 8870 D 1º Autorizar á la Dcción de Arquitectura para que ordene el ensanche de la vereda de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, é invierta la suma de $165,00 m/n en dicha obra.-

2º Librar orden de pago á favor del Constructor Dn. Emilio Solano, por la suma de $1.258,18 m/n importe de las obras ejecutadas por dicho Constructor en la Escuela de Niños Débiles del Parque Lezama.-

— — — — Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Dcción de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas y por los conceptos que se indica á continuación:

Exp. 3755 D por $937,96 m/n para efectuar las reparaciones necesarias en la escuela Nicolás Avellaneda.-

" 15846 P por $800,00 m/n para efectuar las reparaciones necesarias en la escuela de niños débiles (Nicanor Olivera.-

" 2578 T por $250.00 m/n para reparaciones en la escuela nº 13 del C. E. 6º.-

" 14482 D por $1.222,35 m/n, para la ad-

Adquisición de materiales con destino al edificio del Neuquen.—

Exp. 9388	D	por $ 183,00 m/n para ampliación del servicio de luz eléctrica en el local de la Oficina Judicial.—
" 11268	E	Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, Dn. C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de $ 98.00 m/n que recibió para la adquisición de artículos de menage con destino á las escuelas Nicanor Olivera y Parque Lezama.—
" 12191	M	Aprobar el balance de Caja correspondiente al primer semestre del corriente año, elevado por el C. E. de Itacaruaré (Misiones) Dn. Pablo Nilos, el que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 84.10 m/n que pasa á cuenta nueva.—
" 14915	I	Trasladar las escuelas nacionales nº 37 y nº 39 de la Pcia. de Buenos Aires, á las localidades Estación Chasicó y Ventana respectivamente.—
" 14830	I	Crear una escuela nacional en la Pcia. de Buenos Aires, que se instalará en Punta Alta, Pdo. de Bahía Blanca y llevará el número 99; debiendo la I. G. de

/ Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.—

Exp. 7657 P Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los empresarios de las obras del edificio ya terminado con destino á la escuela de Villa Alba (Pampa) Sres. S. Pellerini y Cía., la suma de $184,93 m/n importe correspondiente al 10% que se le retuvo en garantía de la bondad de las obras adicionales efectuadas en el edificio escolar de referencia.—

" 7485 I Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Sr. Jefe del Depósito Dn. Carlos Mendoza, la suma de $59.80 m/n, importe de piezas de música adquiridas para la Inspección de Territorios.—

" 12142 T Pagar por Tesorería á la orden del Sr. Domingo Travi, la suma de $88.20 m/nal importe de cinco campanas adquiridas para las escuelas de la Capital.

" 13221 L Pagar por Tesorería á la orden de la casa J. Lajouane y Cía. la suma de $195.00 m/nal. Importe de ciento cincuenta ejemplares de la obra "Glorias Argentinas" adquiridos con destino á las escuelas nacionales - Ley 4874-

" 4618 M Pagar por Tesorería á la orden de los Sres.

Portes Hnos. la suma de $72.00 m/nal, importe del arreglo de la vereda de la escuela calle Rivadavia esquina Saavedra.

Expte 7384 O. Pagar por Tesorería á la orden de los Sres. Repetto y Mella, la suma de $141.00 m/nal importe de dos estufas eléctricas para la oficina de Obligación Escolar y Multas.

" 12911 G. Pagar por Tesorería á la orden de la casa Diego Gibson, la suma de $142.50 m/nal importe de artículos adquiridos con destino á las escuelas de la Ley 4874.

No habiendo más asuntos se levantó la sesion siendo las 7 y 40 p.m.

J M Ramos Mejía

Santiago López